

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Como consecuencia del anterior informe se dispone:

SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, la hora de las 9:00 a.m. del día 16 del mes de junio del 2022, la cual se llevará a cabo como lo determina el art. 373 del C. G. del P, en el bien objeto de la demanda donde se practicaran las demás pruebas.

La forma de la audiencia se les comunicará a las partes en forma oportuna a los correos suministrados.

2- Se le requiere al demandante que para la práctica de la inspección judicial al inmueble objeto de la demanda la cual se verificara en la fecha señalada esta deberá realizarse con la intervención de perito idóneo. Para lo cual se dispone que la parte demandante allegue un dictamen en donde se precise, linderos, estado del bien, avalúo, nombre de las personas que se encuentran allí en que calidad. El cual deberá presentarse diez días antes de la audiencia de instrucción y juzgamiento y con el lleno de los requisitos exigidos para su validez, incluyendo un video del estado del mismo.

3. Decretase de oficio la recepción de los testimonios de ALEJANDRINA CUERVO, MIREYA RUIZ MARIA EMILIA ALVARADO DE MARTINEZ Y ELIZABETH PEÑUELA DE ROMERO.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

*Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No.048
hoy 13 de mayo de 2022
El Secretario,*

**CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO**